



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



10 de enero de 2025

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Países Bajos: Detección de bifenilo y HAPs en chile chipotle en polvo procedente de México.	2
Suecia: Detección de residuos de plaguicidas en comino molido procedente de India.....	3
República Checa: Detección de <i>Listeria monocytogenes</i> en queso blando procedente de Austria.	4
EUA: EPA anuncia Decisiones Preliminares sobre el clorotalonil, el tiofanato de metilo y la carbendazim.....	5

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Países Bajos: Detección de bifenilo y HAPs en chile chipotle en polvo procedente de México.



Chile chipotle en polvo. Créditos: Istockphoto.

El 10 de enero de 2025, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea se notificó que, con base en la inspección interna de una empresa de Países Bajos, se detectó la presencia de bifenilo y de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs) en chile chipotle en polvo procedente de México.

Los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs) en los alimentos pueden originarse por contaminación ambiental (actividades industriales, calefacción, incendios forestales) o por procesos como ahumado, secado y calentamiento. Estos compuestos representan un riesgo para la salud, provocando irritación en piel y ojos, fallos respiratorios, alteraciones del sistema nervioso, problemas de coagulación e inmunitarios. Además, estudios han demostrado que algunos HAPs, como el benzopireno, clasificado por la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC) como carcinógeno para humanos (Grupo 1), pueden causar cáncer en animales y personas.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de 0.41 mg/kg - ppm de bifenilo y 394 µg/kg - ppb de HPAs, cuando los límites máximos permisibles en Países Bajos son de 0.1 mg/kg - ppm y "nulo", respectivamente.

El hecho se clasificó como notificación de alerta y el nivel de riesgo se catalogó como grave. No se adoptaron medidas para esta notificación.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos y el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (10 de enero de 2025). Notification 2025.0169 Exceedance of biphenyl & PAH's in chipotle powder, from Mexico. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/735045>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Suecia: Detección de residuos de plaguicidas en comino molido procedente de India.



Comino molido. Imagen de uso libre

El 10 de enero de 2025, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en un control en frontera, las autoridades de Suecia detectaron acetamiprid, carbendazim, clorpirifos, clotianidina, fluxapiroxad, imidacloprid, picoxistrobina, piraclostrobina, propiconazol y tiametoxam, en comino molido procedente de India.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de 0.46 mg/kg - ppm de acetamiprid, 0.56 mg/kg - ppm de carbendazim, 0.2 mg/kg - ppm de clorpirifos, 0.52 mg/kg - ppm de clotianidina, 0.14 mg/kg - ppm de fluxapiroxad, 0.34 mg/kg - ppm de imidacloprid, 0.14 mg/kg - ppm de picoxistrobina, 0.2 mg/kg - ppm de piraclostrobina, 0.34 mg/kg - ppm de propiconazol y 0.54 mg/kg - ppm de tiametoxam, cuando los límites máximos permisibles en Suecia son de 0.05, 0.1, 0.1, 0.05, 0.05, 0.05, 0.05, 0.1, 0.05 y 0.05 mg/kg - ppm, respectivamente.

El hecho fue clasificado como notificación de rechazo de frontera y el nivel de riesgo se catalogó como potencialmente grave. Las medidas adoptadas fueron la destrucción del producto contaminado, tratamiento especial y uso para un fin distinto al de alimento o pienso.

En el contexto nacional, México ha realizado importaciones de comino molido de India. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (10 de enero de 2025). Notification 2025.0168 Chlorpyrifos-ethyl and other pesticides in cumin (ground). Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/737371>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



República Checa: Detección de *Listeria monocytogenes* en queso blando procedente de Austria.



Queso blando. Créditos: Istockphoto.

El 9 de enero de 2025, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en el reporte de una intoxicación alimentaria en la República Checa, las autoridades detectaron *Listeria monocytogenes* en queso blando procedente de Austria.

De acuerdo con la notificación, en las muestras analizadas se identificó una concentración de 1.0 – 8.2 x 10,000 UFC/g (Unidades Formadoras de Colonias por gramo), cuando el límite máximo permisible en República Checa es de 100 UFC/g.

El hecho fue clasificado como notificación de alerta y el nivel de riesgo se catalogó como grave. La medida adoptada fue el retiro del mercado del producto.

En el contexto nacional, México ha importado diferentes tipos de queso de Austria. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (9 de enero de 2025). Notificación 2025.0152 *Listeria monocytogenes* in soft cheese from Austria. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/737041>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: EPA anuncia Decisiones Preliminares sobre clorotalonil, tiofanato de metilo y carbendazim.



Productos agrícolas. Créditos: Istockphoto.

El 9 de enero de 2025, a través del portal AgNews, se dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental de EUA (EPA) publicó Decisiones Preliminares (ID) para tres plaguicidas (clorotalonil, tiofanato de metilo y carbendazim), de conformidad con el título 40 Código de Reglamentos Federales (CFR) 155.58(c).

Como antecedente se menciona que la EPA está llevando a cabo la revisión de registro de los plaguicidas en comento, siguiendo lo estipulado en la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA). Según la sección 3(g) de esta Ley, los registros de plaguicidas deben revisarse cada 15 años para garantizar que continúen cumpliendo con los estándares establecidos en la sección 3(c)(5).

Los plaguicidas considerados en esta revisión son: 1) Clorotalonil: Fungicida utilizado en diversos cultivos (papas, tomates y frutillas), césped, árboles ornamentales, y productos industriales (pinturas y adhesivos); 2) Tiofanato de metilo: Fungicida usado en cultivos agrícolas (frutales de hueso, cítricos, frutillas, nueces, cucurbitáceas, solanáceas, suculentas, granos y semillas), y no agrícolas (césped y plantas ornamentales); y 3) Carbendazim: Tiene un uso convencional como inyección de árboles y también es un biocida industrial utilizado en productos antimicrobianos como fungicida para la conservación de materiales.

Finalmente, se destaca que la EPA implementará medidas geográficas y sectoriales para minimizar impactos, incluyendo restricciones por lluvia en áreas críticas y actualizaciones en etiquetas de productos.

Cabe mencionar que, en el contexto nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia: AgNews (9 de enero de 2025). US EPA announces interim decisions on chlorothalonil, thiophanate-methyl, and carbendazim. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---52607.htm>
<https://www.regulations.gov/document/EPA-HQ-OPP-2017-0751-0038>